2. Domicilio: Avda. Alonso Martin, 8-3.ª planta.
3. Localidad y código postal: Don Benito 06400.
4. Fax: 924-802917.

8. APERTURA DE LAS OFERTAS:

Se publicarán lugar, fecha y hora, con la suficiente antelación, en el Perfil de contratante del Gobierno de Extremadura.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta de la empresa adjudicataria.

Don Benito, 25 de abril de 2016. El Gerente del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena (PD Resolución de 1/12/2015 (DOE n.º 234 de 4/12/2015), FCO. JAVIER VALADÉS RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

ANUNCIO de 21 de abril de 2016 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución y el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 23 B.

(2016080558)

Por el Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, en Sesión plenaria de 21 de abril de 2016, se aprobó inicialmente el Programa de Ejecución y el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 23 B del Plan General de Ordenación Urbana presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico denominada "El Parral" (UA 23 B de Madrigal de la Vera).

Constan en el Programa de Ejecución la alternativa técnica integrada por un Estudio de Detalle, un Proyecto de Urbanización, un convenio urbanístico y la proposición jurídico-económica conforme a lo establecido en el artículo 119 de la LSOTEX.

Se procede a la exposición pública del Programa de Ejecución y del Proyecto de Reparcelación por un plazo de veinte días mediante edicto publicado en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad con el fin de que se puedan plantear alegaciones y presentar propuestas de convenio y proposiciones jurídico-económicas en competencia, a cualquiera de las alternativas técnicas, que deberá de acompañarse de acreditación de la constitución de la garantía provisional.

Con anterioridad a la publicación del anuncio se remitió aviso, con su contenido, al domicilio fiscal de quienes consten en el Catastro como titulares de derechos afectados por la actuación urbanizadora propuesta.

Madrigal de la Vera, 21 de abril de 2016. El Alcalde, LUIS CARLOS FERREIRO FERNÁNDEZ.